



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE

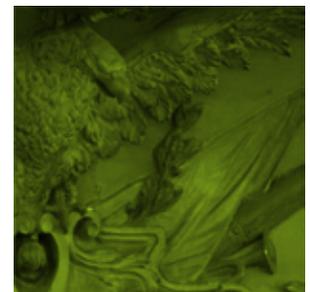
Puebla
LIX LEGISLATURA



INFORME DE ACTIVIDADES 2015

PATRICIA LEAL ISLAS
LEGISLADORA POR EL DISTRITO 10

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA





Indice

Presentación

01

Introducción

09



Trabajo Legislativo

- Presidencia Mesa Directiva
- Iniciativas
- Puntos De Acuerdo
- Trabajo En Comisiones

13

Trabajo de Fiscalización

47

Trabajo en el Distrito y Gestiones

53



PATRICIA LEAL ISLAS
LEGISLADORA
DISTRITO 10

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla el cual señala que los Diputados electos por el principio de mayoría deberán de informar sobre sus actividades cuando menos una vez al año en los distritos por los cuales fueron electos.

La que suscribe, Patricia Leal, Diputada por el Distrito X, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, presento el siguiente:

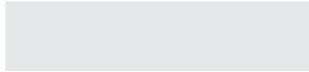
**INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES**

2015





Introducción



Informar sobre el trabajo que he venido realizando además de ser obligación impostergable de los legisladores, permite a los ciudadanos que represento, conocer las actividades que he hecho y evaluar mi desempeño como representante popular.

Sin duda, es fundamental rendir cuentas a aquellos que nos entregaron la confianza de representarlos, por ello a través de este documento me dirijo a ustedes presentando el trabajo que durante un año he realizado en favor de las y los poblanos.

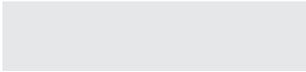
Este documento, además de dar a conocer el trabajo llevado a cabo en los últimos meses, pretende ser un canal de comunicación con las y los ciudadanos del Distrito X así como dar a conocer el trabajo legislativo y de gestión y la manera que puede impactar a favor de aquellos que represento.

La función legislativa permite crear y modificar el marco jurídico que rige a una sociedad en la búsqueda del pleno desarrollo de los ciudadanos, función que he llevado a cabo con orgullo y entrega.

Hoy a dos años de haber iniciado con esta encomienda, tengo claro que debemos trabajar a la par de nuestros representados, escucharlos y crear una sinergia que nos permita mejorar la calidad de vida de las y los poblanos, para tener un mejor presente que sea el cimiento del futuro de las nuevas generaciones.



Trabajo Legislativo



Las normas que regulan el actuar de los integrantes de la sociedad, son el resultado de la función legislativa, que se lleva a cabo al interior del Honorable Congreso del Estado.

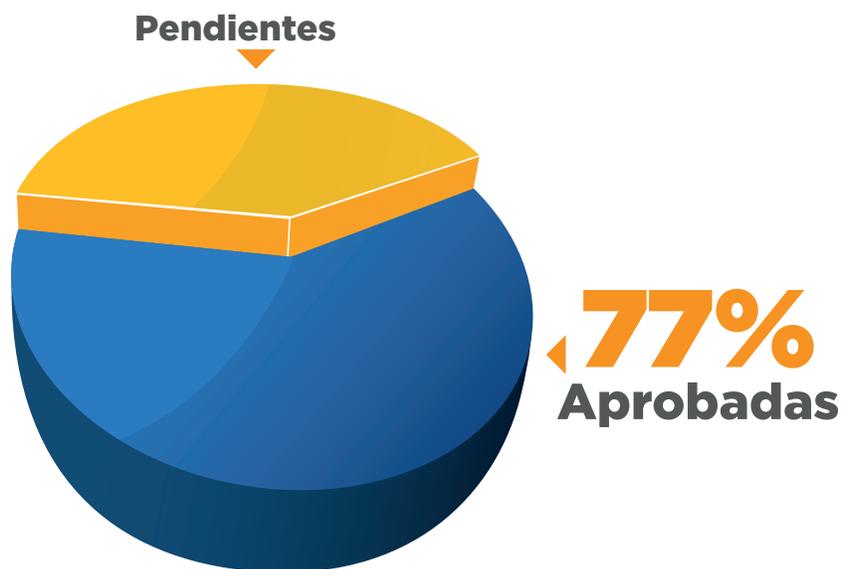
Durante el año que se informa, presidí la **Mesa Directiva**, asistí a **31 Sesiones Ordinarias de Pleno** y **4 extraordinarias**. Además participé en 58 sesiones de las comisiones a las cuales pertenezco:





16

También presenté un total de **26 iniciativas**, de las cuales **19** ya fueron **aprobadas**, así como 4 puntos de acuerdo los cuales fueron aprobados con dispensa de trámite, lo que significa que el 77% de lo presentado ya fue aprobado.



Presidencia de la Mesa Directiva



Durante el segundo año legislativo, fui electa **Presidenta de la Mesa directiva** del 15 de enero al 31 de julio.



Durante mi trabajo al frente de la Mesa Directiva se llevaron a cabo **36 sesiones públicas**.

Además, como resultado de las Sesiones efectuada, fueron aprobadas **329 resoluciones** producto del trabajo desarrollado en el Pleno del Congreso y de la Comisión Permanente:

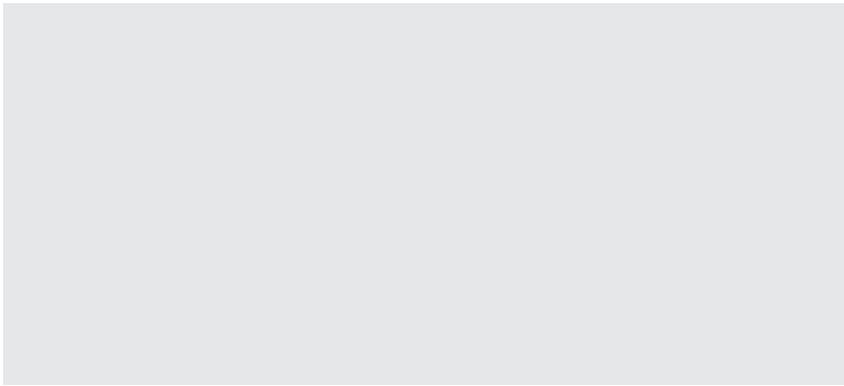


“

En Sesión Solemne de fecha 15 de enero, este Poder Soberano del Estado, recibió el Cuarto Informe de Gobierno, presentado por el Gobernador, Rafael Moreno Valle.

”

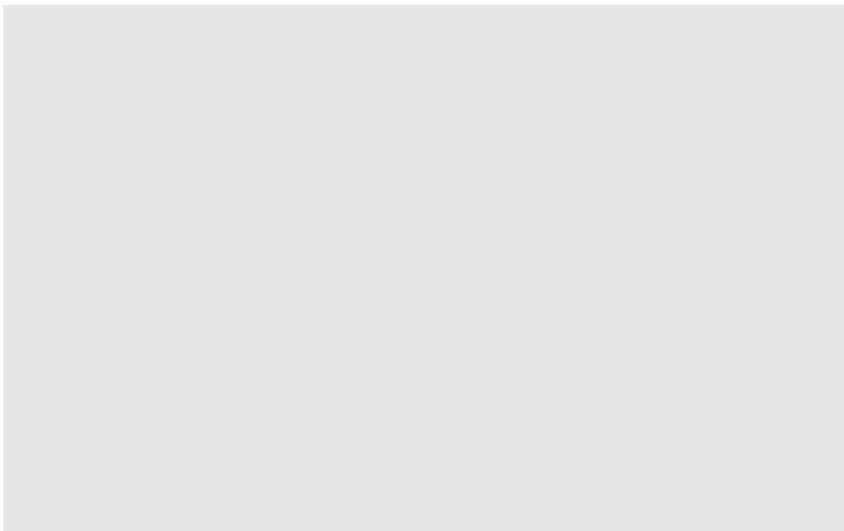




En este acto republicano tuve el honor y la alta responsabilidad de dar contestación al mencionado informe, en mi calidad de Presidenta de la Mesa Directiva.



En donde referí que la rendición de cuentas, trasciende la esfera de las corrientes ideológicas y de partido y es un ejercicio que impulsa el desarrollo de nuestra entidad, en un entorno propositivo y objetivo y nos brinda, además, la oportunidad de compartir de manera corresponsable, coincidencias y eventuales disensos.



En sesiones subsecuentes, se realizó el análisis de la glosa del informe de gobierno con objetividad y responsabilidad de todos los integrantes de los Grupos y Representación Legislativas.



Iniciativas

Gobierno Digital

En el mes de mayo del año que se informa, entró en vigor la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Puebla, cuyo objetivo es promover el uso de las tecnologías al momento de realizar trámites o solicitar servicios, derivado de esto, se advirtió la necesidad de reformar 15 ordenamientos, a fin de garantizar los Derechos de las personas en esta materia; es decir, permitir que los trámites y servicios se hagan de manera electrónica.

22

Dichas reformas permitirán eficientar la gestión pública, agilizar las relaciones del gobierno con los ciudadanos y las mismas relaciones intergubernamentales, así como el ahorro de costos y tiempo, evitar la corrupción, impulsar la competitividad económica, una modernización administrativa y el cuidado al medio ambiente.

- 1 Constitución Política
- 2 Código Penal
- 3 Ley de Archivos
- 4 Ley del Agua
- 5 Ley de Catastro
- 6 Ley del Registro Público de la Propiedad
- 7 Ley de Entidades Paraestatales
- 8 Ley de la Comisión de Derechos Humanos
- 9 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (TRÁMITE)
- 10 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (TRÁMITE)
- 11 Ley Orgánica de la Administración Pública
- 12 Ley del Sistema Estatal de Protección Civil
- 13 Ley Orgánica Municipal
- 14 Ley Orgánica del Poder Legislativo
- 15 Ley Orgánica del Poder Judicial (TRÁMITE)

INICIATIVAS DERIVADAS DE LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL



Deudores Alimentarios

Aunado al trabajo realizado en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en conjunto con mis compañeros legisladores Lizet Sánchez y Jorge Aguilar, presentamos una reforma al Código Civil del Estado de Puebla, la cual plantea la creación de un Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos, cuyo objetivo consiste en tener la información actualizada de aquellos sujetos obligados que dejen de cumplir con el mandato judicial de dar alimentos, por más de 3 meses; dicho registro estará a cargo del Registro Civil, será público y los jueces a petición de parte ordenarán el registro de los morosos.

Además se podrán establecer convenios con sociedades de información crediticia, mejor conocidas como buró de crédito y en caso de celebración de matrimonio, el juez deberá informar a los contrayentes si alguno se encuentra en este registro.

Dicha iniciativa consolida el compromiso que tenemos con las niñas, niños y adolescentes de Puebla, garantizando el pago de la pensión alimenticia, a la cual tienen derecho sin excepción alguna.



Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Dentro de nuestro trabajo como legisladores, es fundamental armonizar los ordenamientos jurídicos vigentes de tal manera que repliquemos en nuestra entidad el trabajo que se lleva a cabo en pro de los mexicanos a nivel federal, es por ello que tras un arduo proceso de elaboración encabezado por la presidenta del DIF Estatal, que involucró la realización de distintas mesas de trabajo, la participación en foros organizados por la **UNICEF**, el Senado de la República y la Cámara de Diputados, así como seminarios vinculados con la primera infancia y los derechos de la infancia y la adolescencia; el pasado 20 de mayo en conjunto con el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como las distintas fracciones parlamentarias que integramos el Congreso, presentamos la iniciativa de **Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes**.

24



**LEY DE LOS DERECHOS DE LAS
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**



Reuniones de trabajo LNNA



Foro organizado por UNICEF, el Senado de la República y la Cámara de Diputados.



Aprobación de la LNNA con la asistencia de la Presidenta del DIF Estatal.

La iniciativa:

- Reconoce a las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, garantizando el pleno ejercicio, protección y promoción de los mismo.
- Crea el Sistema Estatal de Protección Integral
- Establece principios que orientaran la política en esta materia
- Establece las bases de coordinación Estado - Municipio
- Establece las bases para la participación de los sectores social y privado en las acciones tendentes a garantizar la protección de los derechos NNA.
- Establece los 20 derechos a los que nuestros niños deben tener acceso sin excepción alguna

Esta ley establecen los 20 derechos a los que nuestros niños deben tener acceso sin excepción alguna:

- 1 Derecho a la prioridad
- 2 Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo
- 3 Derecho a vivir en familia
- 4 Derecho a la identidad
- 5 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral
- 6 Derecho a la protección de la salud y la seguridad social
- 7 Derecho a la educación
- 8 Derecho al descanso, cultura, esparcimiento y la práctica del deporte
- 9 Derecho a la no discriminación
- 10 Derecho a participar
- 11 Derecho a la igualdad legislativa
- 12 Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal
- 13 Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad
- 14 Derechos de la libertad de convicciones, éticas, pensamiento, conciencia religión y cultura
- 15 Derechos a la libertad de expresión y de acceso a la información
- 16 Derecho de asociación y reunión
- 17 Derecho a la intimidad
- 18 Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso
- 19 Derechos niñas, niños y adolescentes inmigrantes
- 20 Derechos de acceso a las tecnologías de la información y comunicación

Dicho documento legislativo fue discutido en las Comisiones de Educación, Derechos Humanos, Igualdad de Género, Juventud y Deporte y Grupos Vulnerables y enriquecido con propuestas de las organizaciones de la sociedad civil.



Discusión en Comisiones LNNA.



Tutela Voluntaria

Una de las características que distingue al Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional es la constante búsqueda de soluciones adecuadas y justas a aquellos problemas del día a día que aquejan a la sociedad, por tal motivo presenté una iniciativa de reforma al Código Civil y al Código de Procedimientos Civiles, que tiene como objetivo regular la figura jurídica de la “tutela voluntaria”.

Con esta iniciativa una persona en pleno goce de sus derechos y capacidades (completamente sano) podrá prever quién se hará cargo de su persona y sus bienes, en caso de incidir en el supuesto de “incapacidad”.

Sin duda alguna esta iniciativa permite anticiparnos ante cualquier situación que conlleve la pérdida de capacidad de hacernos cargo de nosotros mismos, ya sea por alguna enfermedad o accidente, y así poder tener la facultad de escoger con completa libertad a alguien responsable de nuestro patrimonio y de nuestra persona.



Protesta de ley

Es parte de nuestro deber como legisladores responder a los tiempos actuales de la sociedad y replicarlos en nuestros ordenamientos jurídicos actualizándolos de manera constante, es por ello que los usos y costumbres lingüísticos deben ir ad hoc a nuestros días, bajo esa consideración el pasado 30 de marzo propuse una reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo en la cual se conserva el contenido formal del “protestais”, pero con la simplicidad del lenguaje actual, “protesto”.

Esta modificación incorpora precisión y vigencia en cuanto al uso de lenguaje en nuestros ordenamientos jurídicos.



30

Divorcio ante notario

La continua transformación de la sociedad implica que las instituciones del Estado estén en un constante proceso de renovación, adaptándose a las necesidades de los ciudadanos, es por ello, que ajustar el derecho es una de las responsabilidades básicas del legislador.

En ese sentido, el pasado 3 de Julio propuse una reforma al Código Civil cuyo objetivo es que el divorcio administrativo se pueda llevar a cabo ante Notario Público, lo que permitirá optimizar tiempos para quienes lamentablemente han decidido disolver su vínculo matrimonial a través de este procedimiento no judicial sino administrativo.



Ley del notariado

Integridad, probidad y vocación de servicio son características que describen el ejercicio notarial y al Notario Público, es por ello que en conjunto con el Colegio de Notarios a través de su consejo, se trabajó en una nueva Ley del Notariado, la cual tiene por objeto beneficiar a los ciudadanos, en específico a los grupos vulnerables; facilitar a las autoridades la dirección y supervisión de esta función y por último fortalecer la función notarial para garantizar la seguridad y certeza jurídica de las operaciones que se llevan a cabo



Reuniones de trabajo con el Colegio de Notarios

La nueva Ley contempla:



REGULAR LOS HONORARIOS
DE LOS NOTARIOS



NUEVAS FACULTADES
PARA LOS NOTARIOS



NUEVAS OBLIGACIONES

32

- ✓ Se establece un arancel que será actualizado anualmente y debe estar en lugares visibles.
- ✓ Los honorarios no pueden ser superiores a los establecidos en el arancel ni mayor al 1.5% del valor de la operación.
- ✓ Se incorpora la figura de la mediación.
- ✓ Podrán cotejar documentos generados por medios electrónicos u otras tecnologías de la información.
- ✓ Establecer un calendario para brindar el servicio en juntas auxiliares y zonas marginadas o de difícil acceso;
- ✓ Informar a los usuarios, sobre el pago de las contribuciones y los trámites ante el Registro Público de la Propiedad u otras instancias;
- ✓ Contratar fianza por un millón de pesos, para garantizar su actuación



- No enterar en más de 3 ocasiones las contribuciones al Estado,
- Actuar dolosamente en asuntos para los cuales están impedidos por tener un interés
- Autenticar actos o hechos cuyo contenido sea imposible y simular actos jurídicos.

- Se prevé para el caso de que se presente irregularidades en la Notaría,
- El objeto, es regularizar las funciones hasta que los instrumentos sean entregados a los solicitantes satisfactoriamente.

Tras un año de trabajo, la nueva Ley del Notariado fue aprobada por el Honorable Congreso del Estado el 15 de diciembre del año que se informa.

Apoyo a discapacitados y asuntos indígenas

Sin importar las distintas ideologías partidarias y siempre priorizando los intereses de los poblanos, el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado se ha sumado a los proyectos e iniciativas presentadas por legisladores de distintas fracciones parlamentarias, dando muestra de nuestro compromiso con los ciudadanos.

Es así, que el pasado mes de julio, nos sumamos a la reforma presentada a la Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Puebla, en la cual se establece que es obligación de los padres o tutores proveer de atención especializada a los menores que así lo requieran; de igual manera en octubre secundamos la reforma al artículo 13 de la Constitución Política del Estado, la cual garantiza que las y los ciudadanos indígenas ejerzan su derecho a votar y ser votados en condiciones de igualdad, así como la de acceder y desempeñar cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados.



Puntos de Acuerdo

El 15 de abril, presenté dos puntos de acuerdos mas, el primero de ellos en el cual se le exhorta a la Secretaría de Turismo a fortalecer el apoyo a los municipios de Chignahuapan, Zacatlán, Pahuatlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec, Cuetzalan y Cholula conformada por San Andrés y San Pedro, para permanecer en el programa de “Pueblos Mágicos”, de igual manera se exhortó a la misma Secretaría para que los municipios de Atlixco; Huaquechula; Huauchinango; Tetela de Ocampo; Tepeyahualco; Tochimilco; y Zapotitlán de Méndez fueran considerados como aspirantes a obtener dicha denominación, cabe destacar que Atlixco y Huauchinango ya son “Pueblos Mágicos”.



PUEBLA
PAN
TRABAJO CON VALOR
LEGISLADORES

YA TENEMOS 7 PUEBLOS MÁGICOS, QUE HOY TIENEN EL DOBLE DE VISITANTES QUE HACE 5 AÑOS.

EN EL GLPAN IMPULSAMOS EL NOMBRAMIENTO DE 7 MUNICIPIOS MÁS

Tetela de Ocampo, Zapotitlán de Méndez, Huauchinango, Atlixco, Huaquechula, Tochimilco y Tepeyahualco.



 / Legisladorespanpuebla www.legisladorespanpuebla.com  @GLPAN_Puebla



Con el ánimo de coadyuvar en la información que deberá estar disponible para la Procuraduría de Protección, derivado de la Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes, se propuso un punto de acuerdo de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 217 ayuntamientos, a remitir a la dirección de protección contra riesgos sanitarios, un listado pormenorizado de los centros de atención a menores que se encuentren establecidos en sus respectivos municipios.

Trabajo en Comisiones

La elaboración de dictámenes, informes y resoluciones son parte del trabajo que se realiza en las comisiones, las cuales contribuyen a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

A continuación presento un resumen del trabajo realizado en cada una de las comisiones de las cuales formo parte:

COMISIÓN	NÚMERO DE SESIONES	TEMAS TRATADOS DESTACADOS
Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior del Estado	11	<ul style="list-style-type: none"> • Dictaminación de informes del resultado de la fiscalización superior de las cuentas públicas de diversos sujetos obligados, en aprobación e inicio de procedimiento administrativo de responsabilidades. • Dictaminación de resoluciones de procedimiento administrativo de responsabilidades; admisión y resolución de recursos de revisión.
Comisión de Migración y Asuntos Internacionales	3	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a la las Actas de Nacimiento emitidas por el Consulado Mexicano en Nueva York
Comisión de Educación	6	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de la "Medalla al Mérito Docente Juan C. Bonilla" • Proceso de selección de los Beneficiarios de las Becas Angeles Espinosa Iglesias.
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información	7	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de la Unidad de Acceso a la Información del Congreso del Estado
Comisión de Derechos Humanos	10	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de alcances de la iniciativa de la Ley de Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. • Exhortamos al Presidente Municipal de San Martín Texmelucan, para que atendiera la recomendación hecha por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
Comisión de Igualdad de Género	9	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la "Agenda Política de las Mujeres del Estado de Puebla 2015" • Tipificación de la violencia obstétrica y revisión y modificación de la figura del feminicidio
Comisión de Cultura	7	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la Agenda Cívico-Cultural • Entrega de reconocimiento al Museo Amparo por su labor de promoción del arte y la cultura en Puebla • Inscripción en el muro de honor del salón de plenos la leyenda "2015, Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana" • Entrega de "la Medalla de Oro Gabino Barreda" al Doctor José Narro Robles.



Sesión de la Comisión de Derechos Humanos



Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información



Sesión de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales



Sesión de la Comisión de Igualdad de Género



Sesión de la Comisión Inspector



Entrega de la "Medalla de Oro Gabino Barreda" al Doctor José Narro Robles.



42

Sesión de la Comisión de Igualdad de Género



Sesión de la Comisión de Educación

7° Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL)

Los días 8, 9 y 10 de Octubre se llevó a cabo en la ciudad de Puebla la Séptima Asamblea Plenaria de la **Conferencia Permanente de Congresos Locales** (COPECOL) la cual contó con la participación de más de 1,000 asistentes, de los cuales más de 500 se trataron de Legisladores de todo el país



Los trabajos realizados se dividieron en cinco ejes temáticos:

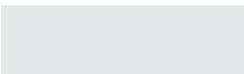


En dicha asamblea tuve la oportunidad de Coordinar el eje temático relativo a la "Armonización del Marco Jurídico" y además participé como moderadora de la mesa "Sistema Nacional Anticorrupción", en la que intervinieron el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, Javier Vargas Zempoaltecatl, el Dr. José Roldán Xopa y el Dr José Antonio Meyer Rodríguez, académicos del CIDE y la BUAP, respectivamente.





Trabajo de Fizcalización



La fiscalización superior constituye una de las funciones más importantes del Poder Legislativo, pues tiene por objeto la revisión, control y evaluación del ejercicio y aplicación de los recursos, fondos, bienes o valores públicos.

Durante el año legislativo que se informa y en mi carácter de presidenta de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado, se emitieron un total de 327 dictámenes que fueron aprobados en el Pleno.

De los 327 dictámenes, 214 correspondieron a la aprobación de cuentas públicas.

Asimismo aprobamos iniciar Procedimiento Administrativo de Responsabilidades contra 68 funcionarios públicos de alto nivel, de los cuales 63 son Presidentes Municipales, 4 son titulares de Paraestatales y 1 de un organismo Paramunicipal.

Además aprobamos 29 resoluciones de Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, sancionando a 24 funcionarios públicos, de los cuales 23 son Presidentes Municipales y uno es titular de una Paraestatal.

Los integrantes de la comisión Inspectoradora, con motivo de nuestro trabajo permanente, detectamos una oportunidad de mejora en los ordenamientos que rigen la fiscalización y rendición de cuentas, así como las responsabilidades de servidores públicos, por esa razón, durante el mes de febrero del año que se informa, propusimos una iniciativa de reforma a la Ley de Fiscalización Superior y a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para regular el proceder en caso de fallecimiento de un sujeto de revisión, con el único objetivo de subsanar este aspecto incorporándolo al texto legal.

Dicha iniciativa fue presentada por la Comisión al Pleno del Congreso, aprobándose con dispensa de trámite el 4 de febrero.

En Puebla, el órgano encargado de la coordinación para la armonización de la contabilidad

“ Con legalidad, integridad y transparencia se fortalece la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. ”



gubernamental de los 3 poderes de gobierno, organismos autónomos y municipios, es el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP).

Dicho organismo está integrado por el Secretario de Finanzas, el Contralor, el Auditor Superior, el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el Tesorero General de la BUAP, 1 Presidente Municipal por cada una de las 7 regiones, el Presidente de la Asociación Mexicana de Contadores y la Presidencia de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado.

El artículo Sexto Transitorio de Ley General de Contabilidad Gubernamental, dispone que los ayuntamientos debían sistematizar su contabilidad gubernamental a más tardar, el 31 de diciembre

La fiscalización superior constituye una de las funciones más importantes del Poder Legislativo, pues tiene por objeto la revisión, control y evaluación del ejercicio y aplicación de los recursos, fondos, bienes o valores públicos.

Durante el año legislativo que se informa y en mi carácter de presidenta de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, se emitieron un total de 327 dictámenes que fueron aprobados en el Pleno.

De los 327 dictámenes, 214 correspondieron a la aprobación de cuentas públicas.

Asimismo aprobamos iniciar Procedimiento Administrativo de Responsabilidades contra 68 funcionarios públicos de alto nivel, de los cuales 63 son Presidentes Municipales, 4 son titulares de Paraestatales y 1 de un organismo Paramunicipal.

Además aprobamos 29 resoluciones de Procedimientos Administrativos de

Responsabilidades, sancionando a 24 funcionarios públicos, de los cuales 23 son Presidentes Municipales y uno es titular de una Paraestatal.

Los integrantes de la comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, con motivo de nuestro trabajo permanente, detectamos una oportunidad de mejora en los ordenamientos que rigen la fiscalización y rendición de cuentas, así como las responsabilidades de servidores públicos, por esa razón, durante el mes de febrero del año que se informa, propusimos una iniciativa de reforma a la Ley de Fiscalización Superior y a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para regular el proceder en caso de fallecimiento de un sujeto de revisión, con el único objetivo de subsanar este aspecto incorporándolo al texto legal.

Dicha iniciativa fue presentada por la Comisión al Pleno del Congreso, aprobándose con dispensa de trámite el 4 de febrero.

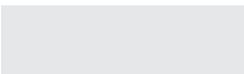
En Puebla, el órgano encargado de la coordinación







Trabajo en el Distrito 10



Visitas a escuelas

Es fundamental transmitir a nuestros niños los valores cívicos que nos identifican como mexicanos, es por ello que a través de la Comisión de Cultura impulsamos el programa "Legislador en la Escuela" el cual consiste en asistir a las ceremonias de honores a la bandera en las escuelas de nuestros distritos.

En este periodo que se informa visité las primarias: Carmen Serdán, Chamizal, Emiliano Zapata, Lic. Benito Juárez, Vicente Guerrero, José María Pino Suárez, Leona Vicario, Miguel C. Negrete, Centro Escolar Coronel Raúl Velasco, José María Morelos y Pavón, Adolfo López Mateos, Francisco Neve, General Lázaro Cárdenas y Benjamín Kurian.

Además, derivado del Programa del Gobierno Federal de Inclusión y Alfabetización Digital 2015,

que tiene como objetivo contribuir, mediante el uso y aprovechamiento de un dispositivo electrónico, a la mejora de las condiciones de estudio y a la actualización de la enseñanza, en el año que se informa participé en la entrega de 1,709 tabletas, en 16 escuelas del Distrito X.

Como parte de las acciones que el Gobierno del Estado ha impulsado para apoyar la economía familiar, se encuentra la entrega de uniformes gratuitos, en donde también tuve el honor de ser participe llevando a los pequeños de 12 primarias del Distrito X, 10,213 paquetes escolares, que incluyen el uniforme completo, una mochila y una tarjeta personalizada para que los pequeños tengan descuentos en diversos establecimientos como por ejemplo en los ingresos a los museos del Estado.





Como parte de las acciones que el Gobierno del Estado ha impulsado para apoyar la economía familiar, se encuentra la entrega de uniformes gratuitos, en donde también tuve el honor de ser participe llevando a los pequeños de 12 primarias del Distrito X, 10,213 paquetes escolares, que incluyen el uniforme completo, una mochila y una tarjeta personalizada para que los pequeños tengan descuentos en diversos establecimientos como por ejemplo en los ingresos a los museos del Estado.



De igual manera, en mi Visita al Centro Escolar Gregorio de Gante, tuve el honor de entregar a 30 personas su certificado del programa “Yo si tengo secundaria” de la Secretaría de Educación Pública y el Centro de Educación a Distancia del Centro Escolar, dicho programa consiste en apoyar a la comunidad como padres de familia, trabajadores del centro escolar y alumnos que no concluyeron sus estudios a presentar un examen en el cual puedan acreditar tener los conocimientos necesarios para obtener su certificado de secundaria.



Festejos en el distrito

Agradezco a los vecinos de la colonia Riego Norte de San Jerónimo Caleras por la invitación a su fiesta patronal, en donde tuve la oportunidad de convivir con ellos y de platicar, con la intención de conocer sus demandas y necesidades.

Estoy convencida de la importancia que tiene la educación y la calidad de vida para las niñas y niños de nuestro Estado, sin duda una infancia plena se traducirá en ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad. Para festejar el día del niño, llevé juguetes a los pequeños del distrito además de poner a su disposición dos juegos inflables mismos que podrán ser usados en cualquier momento.

Hoy en día las madres son participes de un sin fin de actividades, mas allá de las que desempeñan en su hogar, sino también en la vida profesional y en la vida pública de su comunidad, en reconocimiento a su extraordinaria labor y festejando su día entregamos obsequios a madres de distintas colonias que integran el Distrito X.



Reuniones con Líderes del Distrito

Mantener una comunicación permanente con líderes de mi Distrito permite crear una dinámica de trabajo eficaz y eficiente, es por ello que a lo largo del año sostuve reuniones con diversos presidentes de Juntas Auxiliares del Distrito X, como Eduardo Steffanoni de San Jerónimo Caleras a quien apoyé en diversas gestiones.

Además tras una reunión con los líderes de la central de abastos, en donde me externaron su preocupación sobre las posibles afectaciones que pudieran generarles la construcción del segundo piso de la autopista México – Puebla, llevamos a cabo una reunión con el Presidente Municipal de Puebla y el Secretario de Infraestructura del Estado, en la cual logramos implementar corridas especiales para los comerciantes que acuden a este centro de intercambio comercial.



Gestiones

Durante el año que se informa, recibí un total de 529 solicitudes de gestiones, en diversos rubros:



Sin duda la gestión que más destaca por su impacto, es la beca Ángeles Espinosa Yglesias, que fue posible gracias al apoyo y generosidad de su hijo y amigo personal Manuel Alonso, presidente de la Asociación Civil "Desarrollo Infantil y Juvenil Renacimiento".

Dicha beca, reconocer el esfuerzo de estudiantes universitarios poblanos, destacados académicamente, a través de la entrega de un apoyo de manutención, para solventar sus gastos básicos.

En ceremonia solemne, el señor Manuel Alonso hizo entrega de 112 mil pesos mismos que serán utilizados para becar a 24 alumnos de instituciones públicas de educación superior de la entidad, de los cuales 12 apoyos ya fueron entregados.

A través de la Comisión de Educación a la cual pertenezco se publicó la convocatoria en la cual se establecían las bases que debían cumplir los alumnos interesados en ser beneficiados con dicha beca; tener promedio igual o mayor a nueve, vivir en un municipio o junta auxiliar con alto grado de marginación del Estado y cursar una licenciatura en el área de la ciencias sociales, fueron algunos de los requisitos.

El pasado 15 de diciembre fueron entregadas las becas a 12 alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, los cuales recibieron más de 4 mil pesos para sufragar gastos de transporte, alimentos y materiales que erogan durante un semestre.

De manera muy especial a través de estas líneas, le reitero mi agradecimiento al señor Manuel Alonso por su valiosa aportación.

“ 12 alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, recibieron más de 4 mil pesos para sufragar gastos que erogan durante un semestre. ”



Además, destacan las siguientes gestiones:

Educación

Para fortalecer la educación en escuelas de mi Distrito, y con apoyo de **"Financiera Súmate"** entregamos 13 equipos de cómputo a la Escuela Telesecundaria Aquiles Serdán, de San Sebastián de Aparicio, al Centro Escolar Morelos, de San Jerónimo Caleras y a la Primaria Benito Juárez de San Miguel Canoa.

De igual manera con el objetivo de incentivar a alumnos con alto desempeño académico se gestionaron ante la Secretaría de Educación Pública 8 equipos de cómputo que fueron entregados a estudiantes de la Primaria Eugenio Garza Sada, la Secundaria Técnica 44, el Bachiller de la Universidad Metropolitana del Estado y el Benemérito Instituto Normal del Estado.

El fomento de la lectura como un hábito del día a día de las niñas y los niños juega un papel importante en su desarrollo, es por eso que donamos:

Dos paquetes de libros "El Cerrito" y 3 libros para la biblioteca de la Escuela Telesecundaria Aquiles Serdán.

Dos paquetes de libros de 127 ejemplares cada uno al Preescolar Gustavo Lezama.

A través de la Dirección General de Educación Superior y el Programa Especial de Becas "BK2Puebla", gestionamos, 3 becas del 40 % para alumnos que ingresaron a la Universidad.

Se gestionó el equipamiento de los talleres de Higiene y Salud y Corte y Confección del Centro Escolar Coronel Raúl Velasco de Santiago, así como el equipamiento de los talleres de electrónica y electricidad, mantenimiento de PC y redes; corte y confección del Centro Escolar Gregorio de Gante.

Se gestionaron 17 visitas al Museo Amparo para Escuelas del Distrito X.



Infraestructura

Con el apoyo del Municipio de Puebla, se entregaron 150 láminas galvanizadas permitiendo a 12 familias de la colonia Axoxoca, en San Jerónimo Caleras contar con un techo para protegerse de las lluvias.

En la Junta Auxiliar de San Pablo Xochimehuacán, se gestionó un rastreo para nivelar y limpiar el predio en donde se realiza el tianguis; además en la Inspectoría de San Miguel Espejo, se gestionó una maquina aplanadora para la mejora de una calle en la explanada de dicha comunidad.

Se gestionaron 72 paquetes que contienen, pintura, impermeabilizante, lámparas, balastras y cemento, que se entregaron en 71 escuelas de mi Distrito.



Salud

En conjunto con el DIF municipal, gestionamos la entrega de cinco sillas de ruedas y 3 lentes graduados para personas de la tercera edad.

A través del Diputado Francisco Rodríguez Álvarez, se apoyó para el traslado de un menor al Hospital de Quemados de Texas, en Estados Unidos de América.

Con el apoyo del Diputado Jorge Aguilar Chedraui se donó material médico para diálisis.

Además se gestionaron consultas médicas para vecinos del Distrito X.



Empleo

Se logró gestionar la colocación de dos personas, uno en el sector público y otro en el sector privado.

Trabajar de cerca a los ciudadanos, recorriendo las colonias y juntas auxiliares que integran mi Distrito, abre canales de comunicación entre representantes y representados, lo que sin duda es el camino correcto para obtener los resultados necesarios que beneficien a nuestra gente de hoy y a las futuras generaciones.

Las acciones y actividades que en este documento se presentan son una recopilación de mi segundo año como legisladora, año de intenso trabajo y acciones en beneficio de las poblanas y los poblanos.

En el año que se informa he legislado en temas que tienen consecuencias positivas en diferentes sectores como la familia, la educación, las relaciones

intergubernamentales, la promoción de los valores cívicos, la implementación de las tecnologías al momento de solicitar trámites y servicios, así como la actualización de los ordenamientos jurídicos a los tiempos actuales.

Agradezco el apoyo y la confianza que en mí han depositado los ciudadanos del Distrito X, a quienes invito a hacerse escuchar, a establecer el diálogo y a sumar esfuerzos, cada uno desde nuestras trincheras, para fortalecer la transformación de nuestro Estado.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE

Puebla
LIX LEGISLATURA

